

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3219

Sabiñánigo

Secretaría

Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del Programa Experiencial Biodiversisabi.

Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del Programa Experiencial Biodiversisabi.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de régimen interno del Programa Experiencial Biodiversisabi.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado, en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a la publicación íntegra del citado Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Sabiñánigo , a 16 de julio de 2026

Berta Fernández Pueyo

La Alcaldesa-Presidenta